

**COPIA CERTIFICADA DEL ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL
EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA GRUPO IMAR S.A.
GRUPIMARSA CELEBRADA EL VEINTICINCO DE FEBRERO DEL 2014.**

En la ciudad de Guayaquil, a los veinticinco días del mes de febrero del año dos mil catorce, a las 10h30 horas, en el local social de la compañía ubicado la calle tercera número 720 y callejón segundo, sector Mapasingue Este, parroquia urbana Tena, del cantón Guayaquil, se reúnen en Junta General los siguientes accionistas: el señor JACK OLIVER ESPERNAZI MEHLER, de nacionalidad argentina, propietario de Ciento cincuenta mil cincuenta y seis acciones ordinarias y nominativas de Un dólar de los Estados Unidos de América; el señor VÍCTOR ALEJANDRO ESPERNAZI ISUAQUI, de nacionalidad argentina, propietario de Tres mil cuatrocientas treinta y dos acciones ordinarias y nominativas de Un dólar de los Estados Unidos de América; el señor CARLOS DIEGO FERNANDO JACOME MERINO, de nacionalidad ecuatoriana, propietario de veinte mil noventa y nueve acciones ordinarias y nominativas de Un dólar de los Estados Unidos de América; la señora LIA MARIANELLA MANTILLA QUITO, propietaria de dos mil seiscientos cincuenta y seis acciones ordinarias y nominativas de Un dólar de los Estados Unidos de América; la señora MARIA DEL CARMEN MOREANO BARRAGAN, propietaria de veinte mil ciento un acciones ordinarias y nominativas de Un dólar de los Estados Unidos de América; y, el señor JORGE MARIO PLATA DIAZ, propietario de dos mil seiscientos cincuenta y seis acciones ordinarias y nominativas de Un dólar de los Estados Unidos de América. Todas las acciones se encuentran íntegramente pagadas.

Se deja constancia de que no ha sido necesario efectuar la convocatoria previa, para la constitución de esta Junta, por cuanto los accionistas de la compañía que representan la totalidad del capital suscrito, que es de Doscientos mil Dólares de los Estados Unidos de América, dividido en Doscientas mil acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América, Junta que por voluntad unánime de los concurrentes, queda válidamente constituida al amparo de lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías y porque también están unánimemente de acuerdo con los asuntos a tratarse.

Preside la Junta el señor Carlos Diego Fernando Jácome Merino, en su calidad de Presidente del Directorio de la compañía y actúa como Secretario, el señor Jack Oliver Espernazi Mehler, en su calidad de Presidente Ejecutivo de la misma, quien efectivamente constata que la reunión estaba representada la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía. Seguidamente tomó la palabra el Presidente de la Junta, quien pone a consideración de los accionistas los puntos del orden del día:

1. Conocer y resolver sobre el informe del Comisario de la compañía y dictar las resoluciones correspondientes;
2. Conocer y resolver sobre el informe del Administrador de la compañía y dictar las resoluciones correspondientes;
3. Conocer y resolver sobre los Estados Financieros cortados al 31 de diciembre del 2013;
4. Conocer y resolver acerca del resultado de la cuenta pérdidas y ganancias, así como del destino de las utilidades correspondientes al ejercicio económico del 2013;

5. Conocer y resolver sobre la elección del Comisario.
6. Proyección de ventas para el ejercicio económico del año 2014;
7. Análisis de la situación actual de las importaciones;
8. Oportunidad de abrir locales en Quayaquil y en Quito;
9. Conocer y resolver la propuesta de conseguir nuevas marcas para su comercialización en el mercado Ecuatoriano;
10. Conocer y resolver la propuesta de la empresa china para comercialización de productos en el Ecuador;
11. Análisis de la posible venta de línea escolar a otra empresa; y,
12. Conocer y resolver la propuesta de un nuevo representante legal para la compañía.

Inmediatamente los accionistas de la sociedad manifiestan su resolución para constituirse en Junta General Universal Extraordinaria y tratar el orden del día puesto a su consideración, de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 238 de la Ley de Compañías, por lo que el Secretario de la Junta propuso a levantar la lista de accionistas asistentes y a determinar el número de votos que representan, informando a la Sala que se encuentra completo el quórum legal y estatutario para la instalación de la sesión, por lo que la Presidencia declara instalada la misma.

Hecho lo cual, se procedió a conocer y resolver sobre el primer punto del orden del día, disponiendo el Presidente que por Secretaría se dé lectura al Informe del Comisario de la compañía, señor José Quinde Moyano, por el ejercicio fiscal del año 2013, el que concluido es aprobado por unanimidad de votos, agregándose dicho informe al Expediente de esta acta como anexo No. 1. Hecho lo cual se procedió a conocer el segundo punto del orden del día, concediéndosele la palabra al Presidente Ejecutivo de la compañía, señor Jack Esquenazi Makler, quien procedió a dar lectura a su informe, relacionado con la gestión de su administración durante el ejercicio correspondiente al año 2013. Luego de lo cual la Junta, por unanimidad de votos, resuelve aprobar el informe presentado, el mismo que se incorpora al expediente de esta acta como Anexo No. 2. Posteriormente, el Presidente pidió que por Secretaría se dé lectura al tercer punto del orden del día, hecho lo cual, toma la palabra el señor Jack Esquenazi Makler, quien procede a explicar y analizar, los Estados Financieros de la compañía cortados al 31 de diciembre del año 2013. Hecho lo cual, la Junta resolvió dar por conocidos y por lo tanto aprobar los Estados Financieros de la empresa que le fueron puestos en su conocimiento, por unanimidad de votos, agregándose este informe al Expediente de esta acta como Anexo No. 3. El Presidente pidió que por Secretaría se dé lectura al cuarto punto del orden del día, luego de lo cual tomó la palabra la Gerente General y leyó los resultados registrados en la cuenta de pérdidas y ganancias de la compañía cortada al 31 de diciembre del 2013, sugiriendo que luego de constituida reserva legal y una vez efectuadas las deducciones de ley, las utilidades netas no sean distribuidas. Luego de breves deliberaciones la Junta resolvió por unanimidad, aprobar los resultados registrados en la cuenta de pérdidas y ganancias de la compañía cortada al 31 de diciembre del 2013, agregándose dicho estado de pérdidas y ganancias al Expediente de esta acta como Anexo No. 4. Así también, la Junta resolvió por unanimidad, que luego de constituida la reserva legal y una vez efectuadas las deducciones de ley, las utilidades netas no sean distribuidas a los accionistas. El Presidente pidió que por Secretaría se dé lectura al

quinto punto del orden del día, luego de lo cual, toma la palabra el señor Víctor Eskenazi Iñique, quien motiona al señor José Quinde Moyano, para que sea elegido para el cargo de Comisario Principal de la compañía. Luego de breves deliberaciones, la Junta eligió por unanimidad de votos al señor José Quinde Moyano como Comisario Principal de la compañía, autorizando al Secretario de la sesión, para que emita la Nota de Nombramiento correspondiente. Terminado este punto, se procede a revisar el Sexto punto del orden del día, por lo que toma la palabra el Presidente Ejecutivo de la compañía, señor Jack Eskenazi Meier, quien expone que es conocido por todos la restricción para la importación que actualmente tiene el país, por lo que sugiere buscar productos con marcas conocidas para mejorar las ventas. Puesta a consideración de la Junta y luego de deliberar al respecto, ésta resuelve seguir vendiendo nuestros productos a nivel nacional y buscar otros productos con marcas conocidas para mejorar las ventas. Concluido, el Presidente dispone que se entre a conocer el Séptimo punto del orden del día, toma la palabra el Presidente Ejecutivo de la compañía, señor Jack Eskenazi Meier, el cual expone que existe restricción de las importaciones por lo que urge crear nuevas estrategias para poder tener alternativas para esta restricción. Puesta consideración de la Junta y luego de breves deliberaciones, la Junta resuelve autorizar al Gerente General, que dada la situación actual de la restricción de importaciones en el país, se resolvió hacer un convenio con el estado por las partidas arancelarias de los productos afectados para un compromiso de reducción. De inmediato, se entra a conocer el Octavo punto del orden del día, toma la palabra el Presidente Ejecutivo de la compañía, señor Jack Eskenazi Meier, quien explica que para aumentar las ventas de la empresa, se hace necesario abrir más puntos de ventas, por lo que propone que se abra un local en el centro de Guayaquil y otro en la ciudad de Quito. Puesta a consideración de la sala y luego de breves deliberaciones, por unanimidad de votos, la Junta aprueba abrir local en el centro de Guayaquil y en el centro de Quito, como una creación independiente y con su propio Gerente. Concluido, se procede a conocer el Noveno punto, por lo que la administración explica que dentro de la estrategia de incremento de las ventas, se hace necesario buscar nuevos productos de marcas conocidas, tanto a nivel nacional como fuera del territorio ecuatoriano. Puesta a consideración de los presentes y luego de las deliberaciones correspondientes, la Junta aprueba por unanimidad que el Presidente Ejecutivo pueda iniciar la búsqueda de marcas con la presencia de la empresa en varias ferias en varios países. De inmediato se entra a conocer al Décimo punto, por lo que toma la palabra el Presidente Ejecutivo y explica que existe una propuesta para asociarse con varios inversionistas locales como extranjeros, a fin de lograr un acuerdo con la empresa China, para lo cual se ha planteado compras anuales de ocho millones de dólares. Puesta consideración de la Junta y luego de breves deliberaciones, ésta aprueba por unanimidad, que se autoriza al Presidente Ejecutivo, para que logre el acuerdo tanto con los inversionistas nacionales y extranjeros, para lograr el acuerdo con la empresa China. De inmediato se entra a conocer el Undécimo punto, por lo que toma la palabra el Presidente Ejecutivo y explica que en la actualidad no es muy rentable la línea escolar, por lo que propone que se venda la línea escolar a otra empresa. Puesta a consideración de los presentes y luego de algunas deliberaciones, por unanimidad, se aprueba que el Presidente Ejecutivo busque posibles interesados en la compra de línea escolar de la empresa. Finalmente, el Presidente dispone que se conozca el Duodécimo punto del día, por lo que el Presidente Ejecutivo toma la palabra propone que para dinamizar la administración de la empresa, se designe a un Gerente, para lo cual habría que elaborar un listado de las funciones y atribuciones que tendría el nuevo Gerente. Puesto a consideración de los presentes y luego de breves deliberaciones, la sala por unanimidad,

aprueba comenzar a elaborar borrador de funciones y atribuciones de nuevo Gerente, que sería el Ing. Roberto Faquex.

No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente concede un receso para que la Secretaría redacte el Acta. Concluida, el Presidente reinstala la sesión con la asistencia de todos los accionistas mandados al comienzo de esta Acta y dispone se dé lectura, la misma que, por unanimidad de votos es aprobada y para constancia de su conformidad suscriben los accionistas en un solo acto, con el Presidente y el Gerente General Secretaría que certifica, levantándose la sesión a las 19h10 horas.- F) Jack Olier Eskenazi Merler Secretario - Accionista F) Victor Alejandro Eskenazi Iñiqui Accionista, F) Carlos Diego Fernando Jácome Merino Presidente - Accionista F) Lia Marianella Mantilla Quifo -Accionista F) María Del Carmen Moreno Barragán F) Jorge Mario Plata Díaz-Accionista.

CERTIFICO:

Que el acta que antecede es fiel copia de su original, la misma que reposa en los archivos de la compañía, a los que me remitiré en caso de que sea necesario.

Guayaquil, 26 de febrero del 2014.



JACK OLIER ESKENAZI MERLER
SECRETARIO